

RIO GALLEGOS, 31 MARZO 2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Enóloga Silvia Diana Bustos, mediante la cual informa que entre los días 30 de Marzo, 01 y 02 de Abril del corriente año se trasladara a la ciudad de Comodoro Rivadavia, en virtud de haber sido comisionada por la Empresa de Servicios Públicos Sociedad del Estado para participar de un programa de factibilidad del uso del afluente de la Planta depuradora de Líquidos Cloacales;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando se considere en Comisión de Servicios a la docente en cuestión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá la Enóloga Silvia Diana BUSTOS entre los días 30 de Marzo, 01 y 02 de Abril del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

120

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA-UARG